

Número de folio de la solicitud: 0610400004918
Fecha de Recepción: 20 de marzo de 2018
Fecha límite para dar respuesta: 24 de abril de 2018

Descripción clara de la Solicitud

“Se solicita la documentación probatoria (Oficios, minutas, fotografías, folletos y/o carteles, audios, etc.) que acredite o evidencie la presentación y/o difusión de las observaciones finales y recomendaciones del comité CEDAW al 7° y 8° Informe del Estado mexicano a funcionarios/as públicos, políticos, legisladores/as, organizaciones de mujeres y de derechos humanos, así como a estudiosos/as de género”

Modalidad preferente de entrega de información: Por internet en la PNT.
Modalidad de entrega de la Unidad de Transparencia: Entrega por internet en la PNT.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se comunica lo siguiente:

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) difundió las observaciones finales del Comité CEDAW al 7º y 8º Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la CEDAW a dependencias de la Administración Pública Federal; al Poder Legislativo, incluyendo el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG); al Poder Judicial; a organismos y agencias de las Naciones Unidas acreditados en México; a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas; a instancias autónomas como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el entonces Instituto Federal Electoral (IFE); a representantes de la sociedad civil en los Consejos Social y Consultivo de esta entidad, así como el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres “Mujeres al Poder”.

El número de oficios que se remitieron para dar a conocer las mencionadas observaciones y de los cuales se anexa copia para pronta referencia, fueron los siguientes:

- ✓ Dependencias de la Administración Pública Federal: 15
- ✓ Instancias Autónomas: 2
- ✓ Poder Judicial: 4
- ✓ Poder Legislativo: 104
- ✓ Entidades Federativas: 32
- ✓ Agencias internacionales: 17
- ✓ Sociedad Civil: 3

Asimismo, se hace de su conocimiento que las observaciones se incorporaron en el Sitio web del INMUJERES: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/InfoCEDAW.php> y se presentaron en el marco del XXI Período de Sesiones Ordinario del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que tuvo lugar en el Distrito Federal, el 16 de diciembre de 2013 (se adjunta orden del día).

Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar respuesta y número de oficio por el cual se proporcionó: Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales, mediante oficio No. INMUJERES/DGAAI/0034/2018.

Nombre y cargo del servidor público que hace entrega de la respuesta: Flor de Lis Vásquez Muñoz, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales.

Fecha y lugar de emisión de la constancia: Ciudad de México a 05 de abril de 2018.